



El Aeropuerto de Fuerteventura obtiene la certificación en seguridad operacional de acuerdo con la reglamentación europea

- Este trámite garantiza que todas las instalaciones, sistemas, equipos, servicios y procedimientos del recinto se ajustan a los nuevos criterios europeos sobre seguridad operacional
- La Agencia Estatal de Seguridad Aérea avala que la infraestructura cumple con el último reglamento europeo UE 139/2014

18 diciembre de 2017

El Aeropuerto de Fuerteventura acaba de certificarse de acuerdo con la reglamentación de la Unión Europea, acreditando, de esta forma, el cumplimiento de la nueva normativa comunitaria sobre seguridad operacional en aeródromos de uso público.

La obtención de este documento, con el que culmina un proceso de intenso trabajo, avala las condiciones técnicas y la aptitud de la infraestructura y de su personal para gestionar operaciones de transporte aéreo, de conformidad con las normas técnicas de diseño y operación recogidas en el reglamento UE 139/2014.

El certificado garantiza que todas las instalaciones, sistemas, equipos, servicios y procedimientos de la infraestructura cumplen con los criterios europeos sobre seguridad operacional.

Con este documento, expedido por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), el Aeropuerto de Fuerteventura, que en su día se certificó con la normativa española, da un paso más en lo que a seguridad operacional se refiere, cumpliendo con los nuevos estándares técnicos internacionales y certificándose conforme a la nueva normativa europea.

Nota de prensa

Fuerteventura se une así a los aeropuertos de Gran Canaria, Tenerife Sur, Tenerife Norte, Lanzarote y El Hierro, recientemente certificados. La Palma obtendrá la certificación a lo largo de este mismo año. Y en cuanto a La Gomera, mantiene la certificación conforme a la normativa anterior ya que este reglamento no es de aplicación actualmente en este aeropuerto.